

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-33-LE19,
ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS BÁSICAS COMUNA DE
QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1220 /.-

QUILLECO: 31 DE MAYO DE 2019.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Decreto N° 1022 de fecha 08 de Mayo de 2019, por Dideco N° 3649-33-LE19, **ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS BÁSICAS COMUNA DE QUILLECO.**
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 191 emitida por Dideco, con fecha 06/05/2019, solicitando Licitación para la Adquisición de Viviendas Básicas, Para proporcionar ayuda a familias vulnerables de la Comuna de Quilleco.
- b) Bases Administrativas y Técnicas para Adquisición de Viviendas Básicas Para Comuna de Quilleco
- c) Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-33-LE19, Adquisición de 12 Modulos de 3x3 y 10 Viviendas de Emergencia de 6x3, Para proporcionar ayuda a familias vulnerables de la Comuna de Quilleco, a la empresa **CLAUDIA XIMENA SAN MARTÍN AHUMADA RUT 11.795.871-K**, por un monto total de \$ 19.959.975 con Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irroge la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 29.99 Subprograma (04), del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



EDUARDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: JQA/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco
- =====